CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Tel: 492051/4 - Fax: 443398
www.cajabancaria.gov.py
Humaitá 377 c/ Alberdi
Asunción - Paraguay

Asunción, 11 de Enero de 2012

DICTAMEN UOC 01/2012

Quien suscribe, se dirige a Ud. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 10 numeral 10 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de dar por acreditada la excepcionalidad del proceso de Contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, manifestando cuanto sigue:

Por Resolución No. 22 Acta N° 03 de fecha 11/01/12, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, resolvió autorizar la realización de los trámites para la **CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE EXCEPCION**, de los servicios de Mantenimiento de Generador eléctrico, marca CARTERPILLAR, motor PERKINS, modelo OLYMPIAN GEP 30 DIESEL del Edificio Humaita a través de su representante exclusivo la firma H. PETERSEN, conforme al articulo 33 inc. a) de la Ley 2051/03.

La CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION, lo realizamos con la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.,** debido a que es Representante exclusivo en el país de la marca **CARTERPILLAR** en Paraguay.

Por consiguiente, consideramos necesaria la contratación a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**., de manera a mantener en buenas condiciones del Generador Eléctrico con un servicio técnico adecuado, como lo ha solicitado la Unidad de Conservación y Servicios.

Sin otro particular le saludamos atentamente.

Lic. VICTOR BOTELLA
Dpto Administrativo

Lic. CARLOS M. MARTINEZ A.
Gerente de Administración y Finanzas

CATERPILLAR

Caterpillar Inc.
701 Waterford Way, Suite 200
Miami, FL 33126

JAN 29 2008

4 de enero del 2008

A quien corresponda:

Por medio de la presente certifico que Caterpillar Americas C.V. (en adelante denominada "Caterpillar") y S. A. Comercial E Industrial H. Petersen (en adelante denominada "PETERSEN") tienen un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios para la comercialización y servicio de equipos y repuestos bajo la marca Caterpillar en el territorio de la República de Paraguay (en adelante denominado el "Territorio").

PETERSEN, como empresa independiente, se encuentra libre para presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines del suministro de equipos, repuestos, partes y servicios de los productos de la marca Caterpillar, los cuales ha comercializado y prestado servicio de reparación bajo garantía en el Territorio desde el 15 de mayo de 1951.

A la fecha de la presente certificación, PETERSEN es el único distribuidor que tiene el mencionado acuerdo con Caterpillar para el Territorio.

Atentamente,

Gabriela Lanza
Attorney – Latin America and the Caribbean
Caterpillar Inc.

ES COPIA FIEL
DAVID PEREIRA GALEANO
Esc. Público - Registro N° 129
Gral. Santos 1454 - Tel.: 204.596 As. Py.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI- DADE

Sworn to (or affirmed) and subscribed before me this 4 day of January 2008, by Gabriela Lanza.

(NOTARY SEAL)

Official Notary Signature

Naisleth Rodriguez
Name of Notary Printed, or Stamped

NAISLETH RODRIGUEZ
MY COMMISSION # DD 690191
EXPIRES: June 28, 2011
Bonded Thru Notary Public Underwriters

Personally Known √ OR Produced Identification _____

Entrada Nº 1370315 Hora: 09:43:07

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro de: Representación

Bajo N°: 38 Serie: — Folio: 216

Fecha: 12-02-08

ADA LOZERA
Registradora

Zaida Zarate de Ruiz
Jefa
13.02.08

PODER JUDICIAL
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
SECCION 22

ES COPIA FIEL
DAVID FERNANDINO
Esc. Público - Registro N° 129
Gral. Santos 1434 - Tel.: 204.556 & Py.